

Chepe

Quedar^á guardado

La Sala Tercera de la Corte

dejó en firme el castigo de 50 años de prisión en contra de un hombre de apellido Muñoz por el asesinato contra una menor-cita.

Al acusado lo condenó el Tribunal Penal de San José, cuando se comprobó que había matado de una puñalada en el estómago a una muchachita el 5 de mayo del 2001 en las afueras del Hospital Nacional de Niños.

La jovencita iba caminando con una amiga, el hombre se les acercó, le tocó las partes íntimas a una de ellas y trató de asaltarla.

La víctima falleció dos meses después en el Hospital de Niños.